Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 30/2018, ID N° 340.771 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION".

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los ..21...días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la oferta recibida en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 30/2018, ID N° 340.771** para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION"**.----------

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Sra. Ruth Concepción Villamil Samudio, Directora Interina de UOC.
- Sra. Adriana Celeste Villamayor de Curiel, Jefa Interina de UOC.
- Abog. Héctor Urbano Parodi Molina, Director Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**340.771**
Nombre del Llamado	**ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION**
Modalidad	**Contratación Directa No. 30/2018.-**
Adjudicación	**Por Ítems.**

EMPRESA QUE SE PRESENTO AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se ha presentado 01 (Una) sola oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 19 de noviembre de 2.018.-

N°	OFERENTE	RUC N°	ITEMS OFERTADOS	MONTO OFERTADO
1	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	2370368-7	COTIZA TODOS LOS ITEMS.-	Gs. 90.895.000.-

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Héctor U. Parodi M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6802

DPTC JURIDICO

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	SIPE N° 1.523.177
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SIPE N° 1.523.177
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	SIPE N° 1.523.177
Fotocopia de la Patente Comercial.-	SIPE N° 1.523.177
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	SIPE N° 1.523.177
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SIPE N° 1.523.177
RESULTADO	**PASA**

CALIFICACION LEGAL

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

A continuación, se selecciona provisoriamente la única oferta que califica y con el precio más bajo, resultando el siguiente cuadro de ofertas

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	2370368-7	Gs. 90.895.000

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villar de Camudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paroni M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6802

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DPTC
JURIDICO

El Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a Contratación Directa, procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisititos del llamado, tales como: capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	.**Capacidad Legal:** -Presenta documentos.-	**Cumple**
		.**Capacidad Financiera:** Presenta Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. **Análisis:** - Ratio de Liquidez: 2,3 - Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales de provisión de insumos de oficina con entes públicos y/o privados -**Autorización del fabricante**: Presenta autorización del fabricante.	**Cumple** **Cumple**

Que, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación de referencia y de conformidad al **inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,46, 47, 48, 49, 50, 51, 52,** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION**, a la empresa **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA con RUC N° 2370368-7,** por un monto total de **Gs. 90.895.000.- (Guaraníes: Noventa millones ochocientos noventa y cinco mil)**, I.V.A. incluido.----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Gamarra
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9802

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DPTC JURIDICO